



Agencia del Cine
y el Audiovisual
del Uruguay

T.O. 1996 (DGI)

APROBADO POR DECRETO N° 338/996

Promulgación: 28/08/1996

Publicación: 16/09/1996

Aprobado/a por: Decreto N° 338/996 de 28/08/1996.

Ver vigencia:

*T.O. 2023 (DGI) de 04/04/2024 (aprueba T.O. 2023),
Ley N° 18.083 de 27/12/2006 artículo 113 (Ley de Reforma
Tributaria).*

TITULO 10 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo 19-T10

Exoneraciones.- Exonéranse:

(...)

2) Las siguientes prestaciones de servicios:

(...)

O) Arrendamiento de discos compactos (CD) y discos de video digital (DVD), que contengan obras de carácter musical y cinematográfico. (*)

P) La distribución de películas cinematográficas para la exhibición en salas de cine. (*)

(...)